



ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 30 JUN 2017



ACLARACIÓN No. 1

Concurso Público CP No. 02/2017

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y PILOTAJE DE EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO EN DISPOSITIVOS MÓVILES DEL MINSAL”
DONACIÓN-PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN” CÓDIGO SIIP-6546.(FONDO FRANCO SALVADOREÑO)**

Se hace del conocimiento de las personas jurídicas y naturales participantes en el concurso en mención, que deben tomar en cuenta al presentar su oferta las aclaraciones a las siguientes preguntas:

Pregunta 1:

Si al momento que se tienen las Bases del Concurso en digital, siempre es necesario pedir las en físico al MINSAL y llevar la Nota firmada y sellada para solicitarlas? o son las mismas que están en digital?

Respuesta:

Se aclara que en las Bases del Concurso se establecen dos opciones para la obtención de la misma, una vez se inscribe en COMPRASAL y descarga la Base ya no es necesario comprarla en físico en el MINSAL, basta con el comprobante emitido por el sistema de COMPRASAL, asimismo se aclara que las Bases originales que se encuentran en el expediente del proceso son las mismas que están en digital en el portal de COMPRASAL.

Pregunta 2:

K. Solvencias y Documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.

K1. Solvencias y documentos originales y vigentes (aplica para personas naturales y jurídicas nacionales):

c) Solvencia de pago de cotizaciones previsionales de la unidad de pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS).

En el caso de que no hemos tenido hasta la fecha ningún pensionado, siempre es necesario presentar esta constancia?

Respuesta:

Se hace del conocimiento que según las Bases del Concurso Público esta manifiesta que hay que presentar solvencia del pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones



del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de apertura de ofertas. **Y en caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.**

Pregunta 3:

d) Solvencia de obligaciones previsionales de todas las AFP e IPSFA

En el caso de que no tenemos hasta la fecha ninguna cotización con IPSFA, (solo manejamos AFP), siempre es necesario presentar esta constancia de este establecimiento, o basta con las de AFP?.

Respuesta:

Se hace del conocimiento que según las Bases del Concurso Público esta manifiesta que debe presentar Solvencia de Obligaciones Previsionales de todas las AFP e IPSFA vigente, a la fecha de apertura de ofertas. **Y en caso de no tener cotizantes de algunas de las AFP e IPSFA, debiera de presentar las constancias respectivas.**

Pregunta 4:

En las bases de concurso público se menciona el desarrollo de los formularios en el sistema SIAP existe algún formato establecido que el Ministerio de Salud requiera. De ser positiva su respuesta podría por favor proporcionarnoslos.

Respuesta:

Se compartira una carpeta conteniendo los diferentes formatos que se deben incluir en la consultoría para las historias clínicas solicitadas, en el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/OBxh8PeXgmgHmREK3M2VNWEdEbG8?usp=sharing>

Sin más sobre el particular, me suscribo

Atentamente,

San Salvador, 30 de Junio de 2017.

Licda. Isela de los Ángeles Mejía
Jefa UACI.

Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Fri Jun 30 15:28:48 CST 2017
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	